



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
DEPARTAMENTO CERES

SERVICIO DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS Y DIRECCIÓN
ELECTRÓNICA HABILITADA

MANUAL DE CONFIGURACIÓN PARA SISTEMAS WINDOWS

	NOMBRE	FECHA
Elaborado por:	Soporte Técnico	01/07/2015
Revisado por:		
Aprobado por:		

HISTÓRICO DEL DOCUMENTO			
Versión	Fecha	Descripción	Autor
1.7	01/07/2015	Creación del documento	Soporte Técnico
1.8	09/09/2015	Se actualiza el documento ya que el navegador Google Chrome no permite la ejecución de java	Soporte Técnico
2.0	02/11/2016	Nueva operativa del servicio sin applet java	Soporte Técnico

Documento clasificado como: Público

Contenido

1	Lista de verificación rápida de configuración	3
2	Instalación de Certificados.....	4
2.1	Firefox.....	4
2.2	Internet Explorer y Google Chrome.....	8
2.2.1	Administrador de certificados en Internet Explorer	8
2.2.1	Administrador de certificados en Google Chrome.....	9
2.2.2	Instalar un certificado en Internet Explorer o Google Chrome.....	9
3	Configuración de Navegadores	14
3.1	Firefox.....	14
3.1.1	Aceptar Cookies.....	14
3.1.2	Permitir la ejecución de JavaScript.....	16
3.1.3	Deshabilitar bloqueador de ventanas emergentes.....	18
3.2	Internet Explorer	20
3.2.1	Activar las Cookies	20
3.2.2	Permitir la ejecución de JavaScript.....	22
3.2.3	Permitir ventanas emergentes.....	25
3.3	Google Chrome.....	28
3.3.1	Activar las cookies.....	28
3.3.2	Permitir la ejecución de JavaScript.....	29
3.3.3	Deshabilitar bloqueador de ventanas emergentes.....	30
4	Resolución de problemas.....	31

1 Lista de verificación rápida de configuración

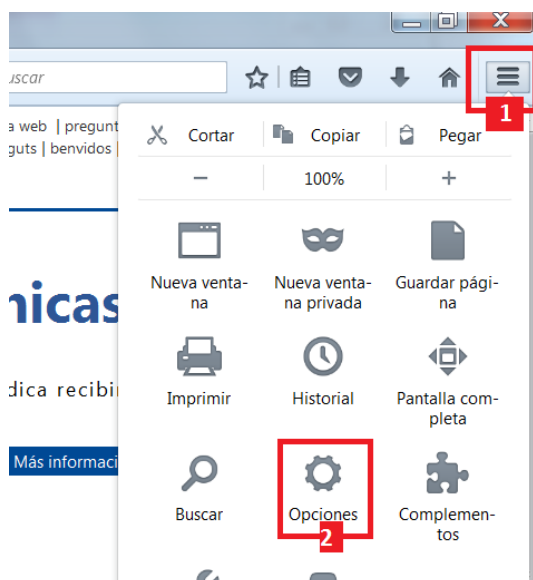
1. Tener instalado un sistema operativo compatible:
 - a. Windows Vista o superior. Los usuarios que utilicen Windows XP deberán tener en cuenta que desde abril del 2014, Microsoft ha discontinuado Windows XP, con lo que ya no es una plataforma soportada oficialmente. En este enlace disponen de más información: <https://support.microsoft.com/es-es/help/13853/windows-lifecycle-fact-sheet>
 - b. Linux (validado en Ubuntu sobre Firefox).
 - c. MAC OS (desde la versión Mac OS X v10.5.8).
2. Habilitar el acceso a URL <https://notificaciones.060.es> desde el puesto de trabajo.
3. Tener instalado un navegador web compatible: Internet Explorer, Mozilla Firefox, Google Chrome, Microsoft Edge, Ópera. Se recomienda utilizar las últimas versiones.
4. Tener instalado un certificado de persona física o jurídica válido (no expirado ni revocado), emitido por un prestador de servicios de certificación reconocido por las AAPP. El listado de Autoridades de Certificación admitidas en el servicio está disponible en el siguiente enlace:
https://notificaciones.060.es/PCPublic_publicInfo.action?to=requisitos_acceso
5. Tener instalado Acrobat Reader en su versión 9 o superior que puede ser descargada desde el siguiente enlace: <https://get.adobe.com/reader/?loc=es>
6. Configuración del navegador:
 - a. Requisitos comunes a cualquier navegador:
 - i. Tener importado un certificado válido en el navegador.
 - ii. Permitir la ejecución de JavaScript.
 - iii. Deshabilitar bloqueador de ventanas emergentes para la URL <https://notificaciones.060.es>

2 Instalación de Certificados

2.1 Firefox

Este apartado explica los pasos a seguir por un usuario para instalar su Certificado Digital en un navegador Firefox v.49.

Cuando un usuario abre su navegador Firefox, lo primero que tiene que hacer es ir al menú **“Herramientas”** de la barra superior tal y como se puede apreciar en la imagen.

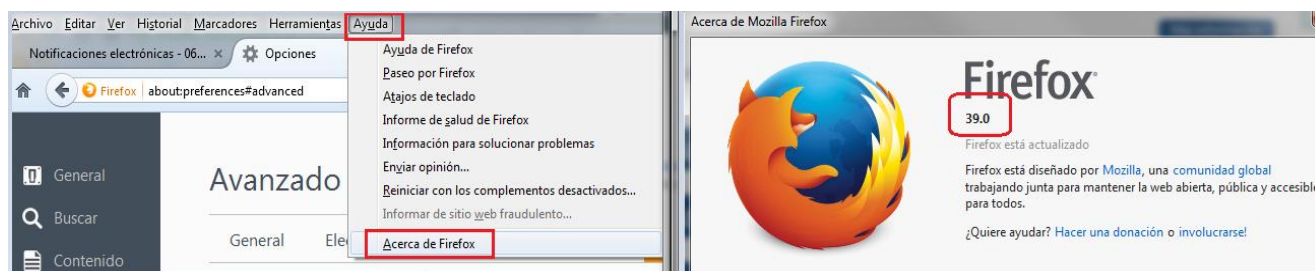


Una vez en el menú contextual de **“Herramientas”** el usuario debe ir a la opción **“Opciones”** tal y como podemos observar en la imagen a continuación.

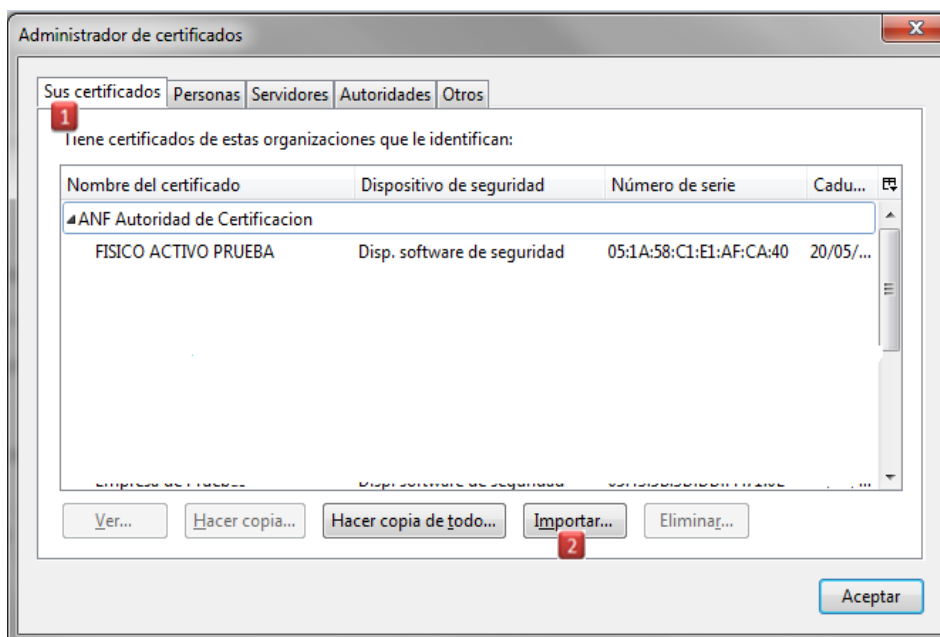


- 1. Pulsamos sobre el botón **“Avanzado”** para acceder a una configuración más profunda del navegador.
- 2. Pulsamos en la pestaña de **“Certificados”** en la cual se encuentran las configuraciones relativas a los certificados digitales.
- 3. Pulsamos en el botón **“Ver certificados”** para acceder a la administración de los certificados digitales.

En las versiones de Firefox anteriores a la 39 también se muestran estas opciones, pero tienen una apariencia diferente, pero las opciones son las mismas. La versión de Firefox que estamos utilizando podemos verificarla desde “Ayuda” -> “Acerca de Firefox”.

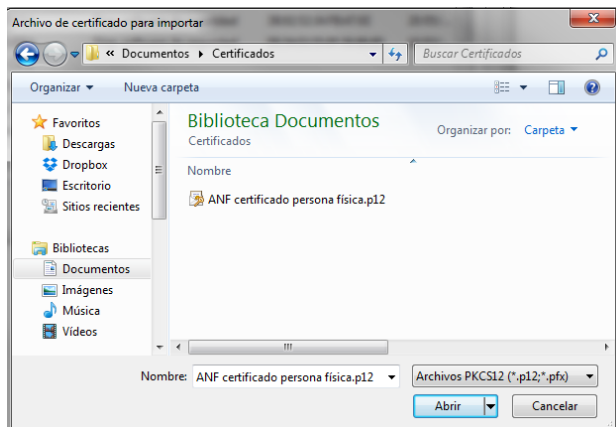


Tras seguir los pasos mencionados anteriormente nos aparecerá la siguiente ventana, que corresponde al Administrador de certificados.

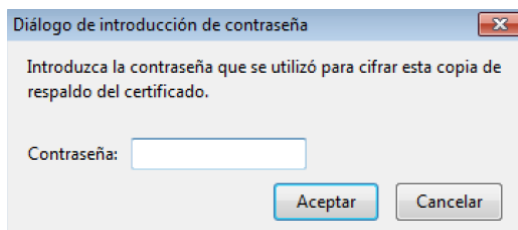


Para instalar nuevo certificado digital en el navegador Firefox, los usuarios deben pulsar en la pestaña **“Sus certificados”** en la cual aparecerá una lista con todos los certificados personales instalados (en caso de haberlos).

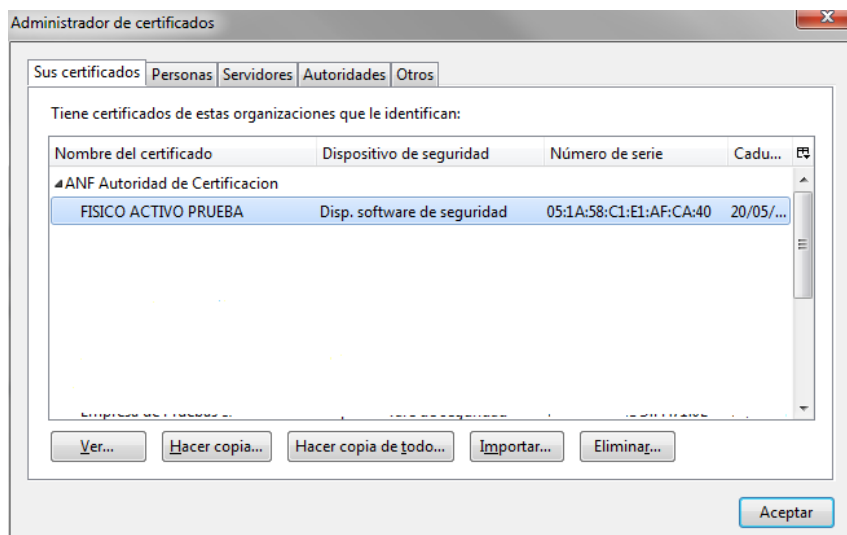
Después se ha de pulsar sobre el botón **“Importar...”** lo cual abrirá una nueva ventana preguntando dónde está localizado el certificado digital a importar.



En la nueva ventana se selecciona el certificado digital y se pulsa en “Abrir” para importar el certificado. Tras hacer esto se preguntará al usuario sobre la contraseña del certificado. El usuario deberá proporcionarla y pulsar en el botón Aceptar.



Tras realizar la operación anterior el certificado digital se importará con éxito y nos aparecerá en la pestaña “Sus certificados”, que muestra la lista de certificados digitales instalados, como podemos observar en la imagen.



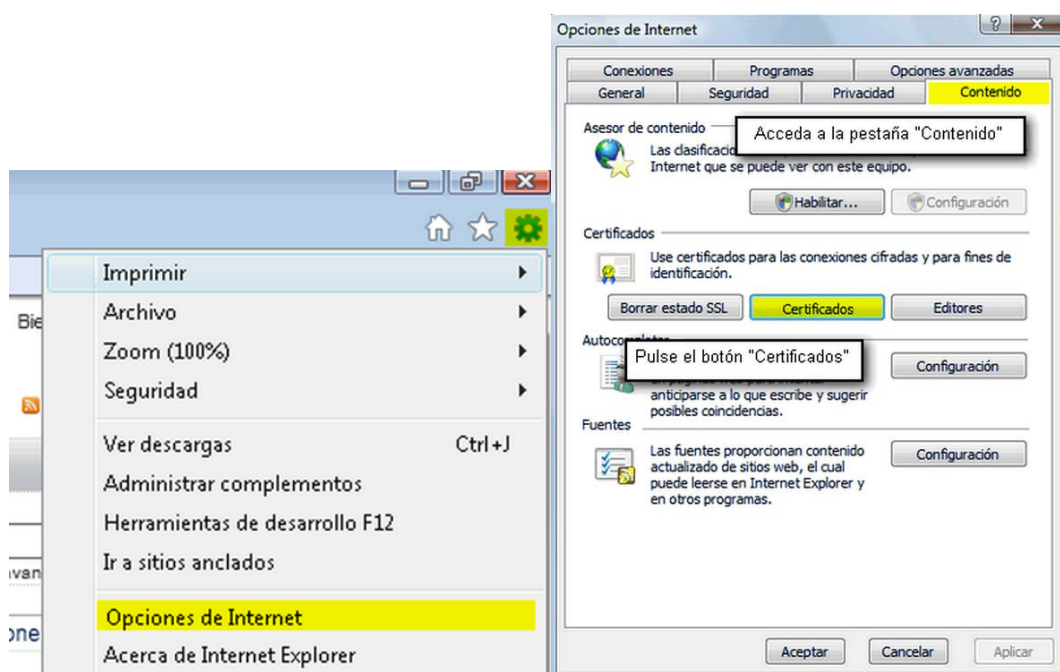
2.2 Internet Explorer y Google Chrome

Este apartado explica todos los pasos necesarios que tiene que hacer un usuario para instalar su certificado digital en su navegador Internet Explorer o Google Chrome.

En ambos casos los pasos son muy similares y sólo varían en cómo acceder al Administrador de Certificados de Windows.

2.2.1 Administrador de certificados en Internet Explorer

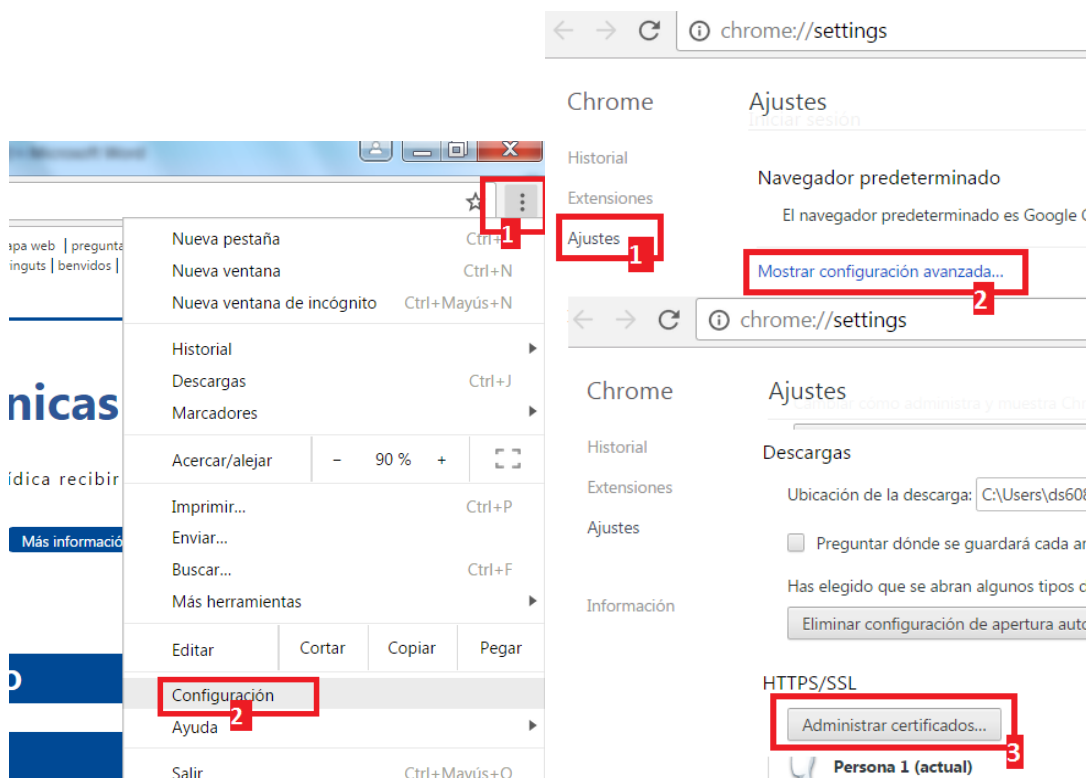
Acceda al almacén de certificados desde la opción "**Herramientas**" del menú del navegador Internet Explorer o desde el icono en forma de rueda situado en la esquina superior derecha de la ventana del navegador y entre en "**Opciones de Internet**".



A continuación, aparecerá una nueva ventana con la configuración del navegador desde la cual accederemos a la pestaña de "**Contenido**". Desde allí el usuario debe pulsar en el botón "**Certificados**" tal y como se puede observar en la imagen.

2.2.1 Administrador de certificados en Google Chrome

Acceda al almacén de certificados desde la opción "**Herramientas**" del menú del navegador Google Chrome o desde el icono en forma de tres puntos en la esquina superior derecha de la ventana del navegador y entre en "**Configuración**".

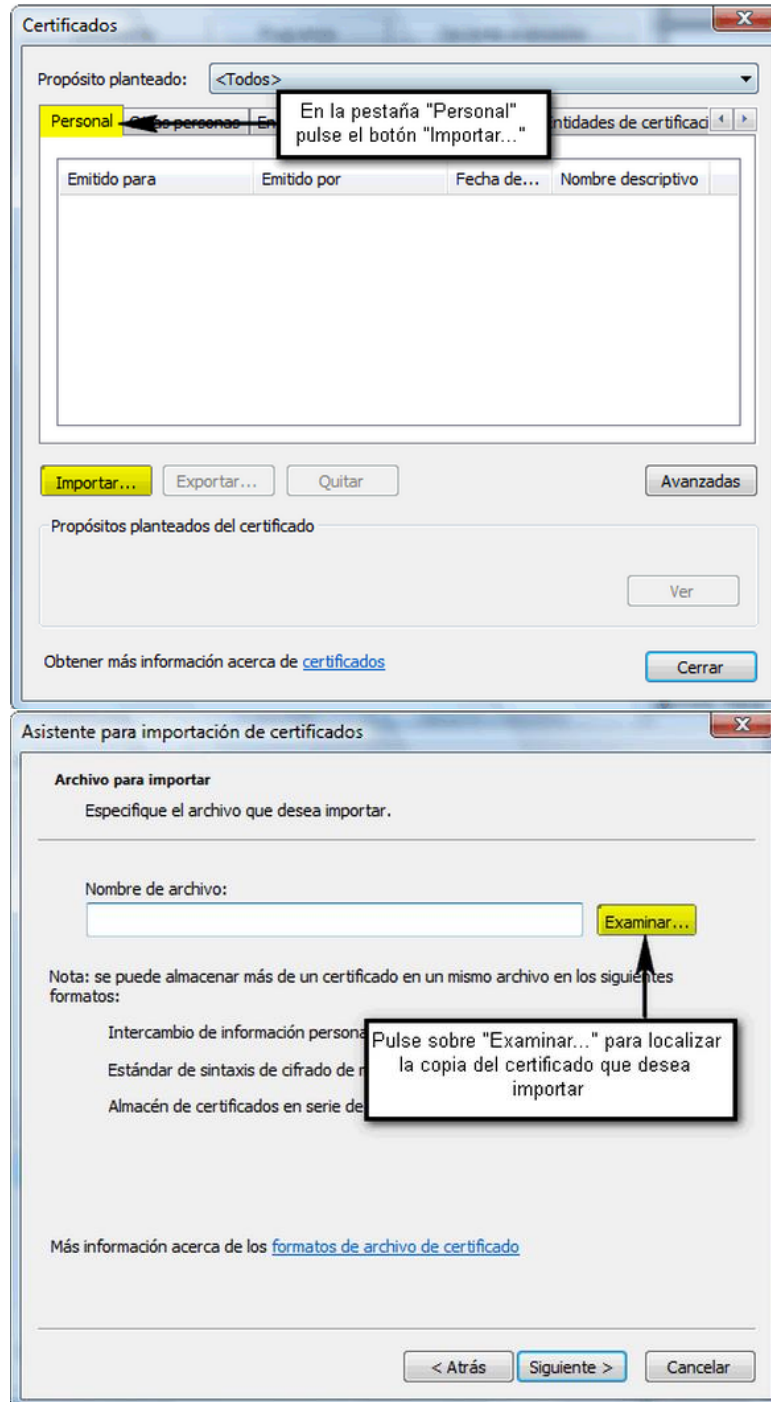


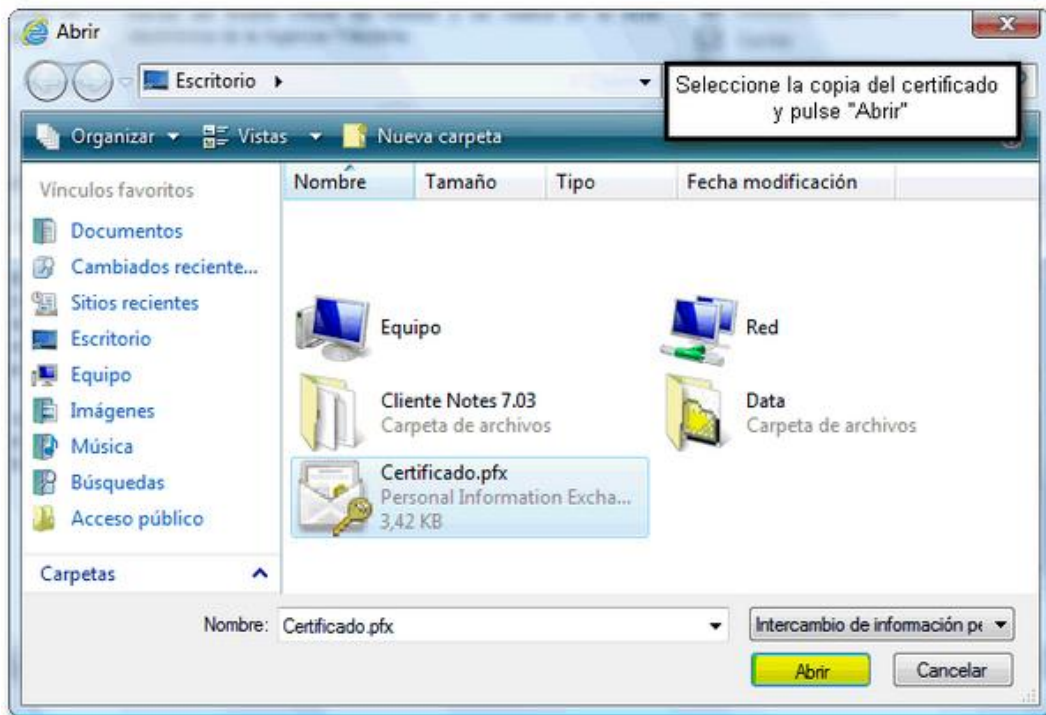
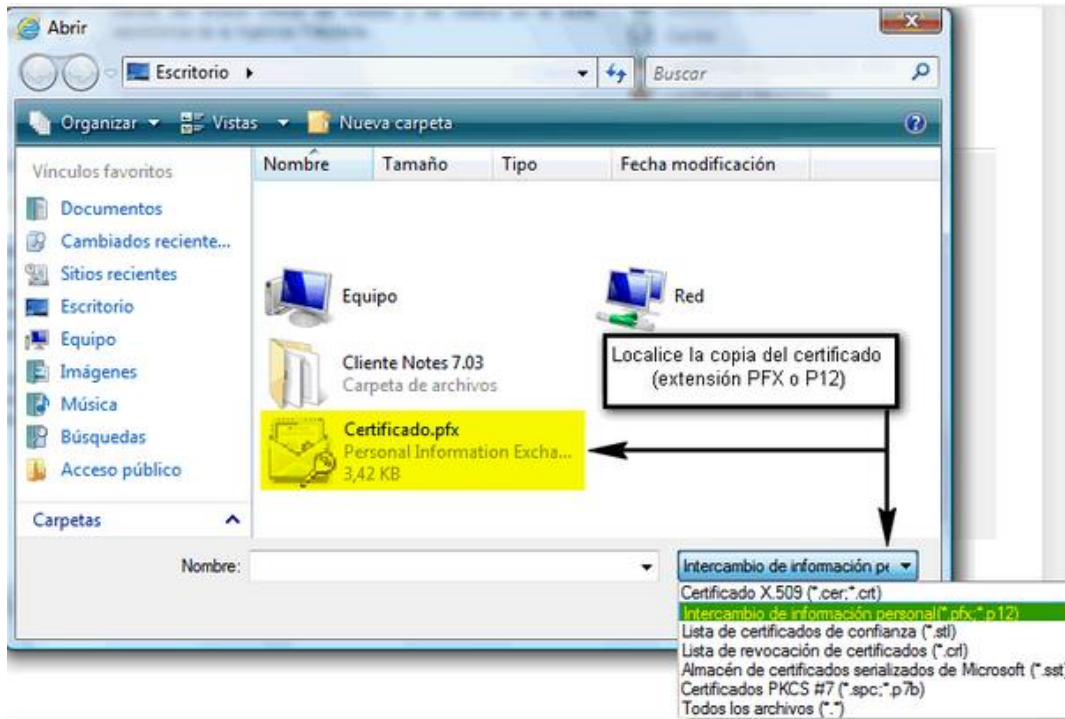
A continuación, aparecerá una nueva ventana con los ajustes del navegador. Al final de la página pulsaremos sobre "**Mostrar configuración avanzada**". En el apartado "**HTTPS/SSL**" pulsaremos sobre el botón "**Administrar Certificados**".

2.2.2 Instalar un certificado en Internet Explorer o Google Chrome

En el administrador de certificados del navegador se mostrarán todos los certificados instalados en Windows.

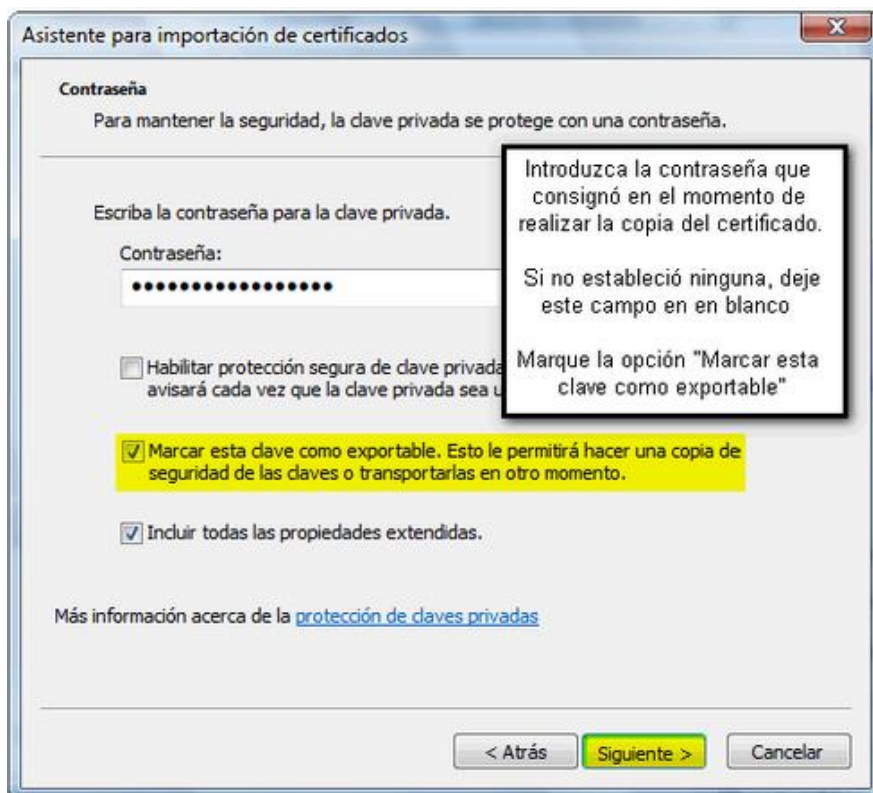
Desde la pestaña “**Personal**” pulse el botón de “**Importar**”. Un asistente le guiará en la instalación del certificado de acuerdo de forma similar a las siguientes imágenes.





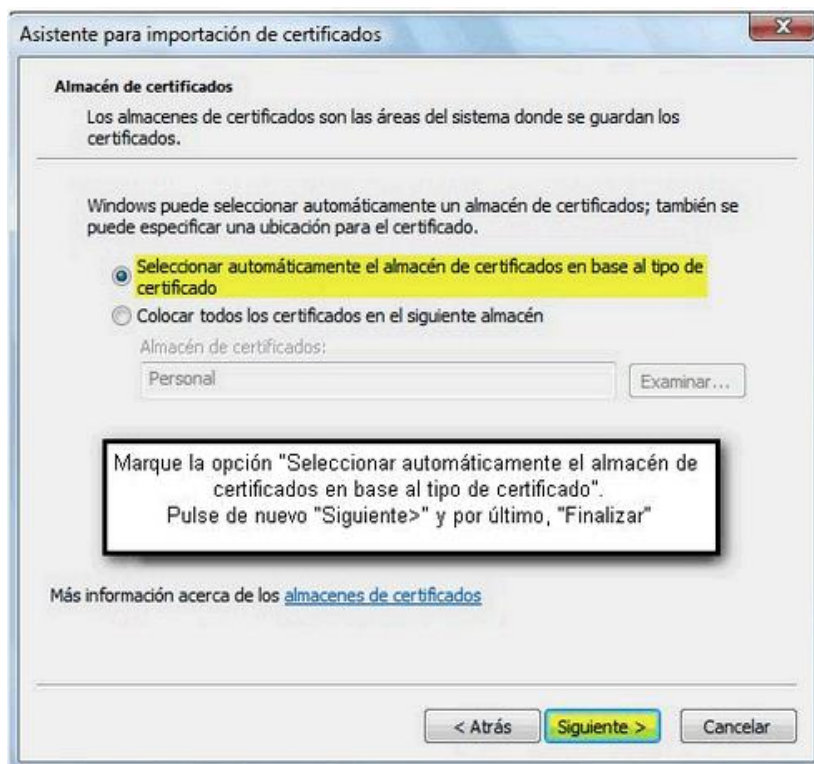
Una vez seleccionado nuestro certificado, pulsamos en “**Siguiente**” para continuar.

A continuación, aparecerá una ventana solicitando la contraseña del certificado así como si se desea habilitar la exportación de dicha clave o configurar que se avise al usuario cada vez que se solicite el certificado.



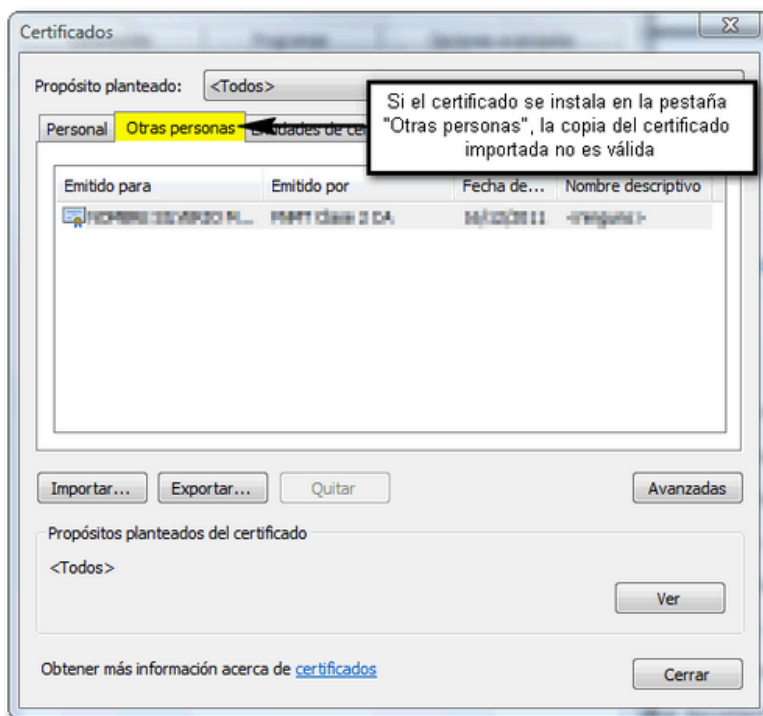
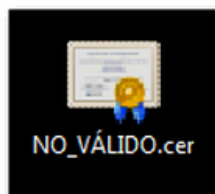
Pulsamos "**Siguiente**" otra vez y si la copia se hizo con contraseña debe introducir la correcta (si no le pide ninguna puede dejarla en blanco) y es muy importante que marque también la casilla "**Marcar la clave privada como exportable**". Pulse de nuevo "**Siguiente**".

Deje marcado "**Seleccionar automáticamente el almacén de certificados...**". Pulse de nuevo "**Siguiente**" y, por último, "**Finalizar**".



Si la importación ha sido correcta aparecerá el mensaje "La importación se realizó con éxito" y cuando vaya a firmar su certificado aparecerá en la ventana de selección de certificado o firma.

Si la **copia** de su **certificado** no fuera **válida** (el icono es un certificado verde y no hay ninguna llave; la extensión del archivo es .cer) es porque al exportarlo no marcó la casilla "Exportar la clave privada", que es la información personal que el certificado contiene y sin la cual no es posible firmar. Si la copia no es válida **se instalará en** la pestaña "**Otras personas**" en lugar de hacerlo en la pestaña "Personal" y no sería válido para acceder al portal de notificaciones 060.



3 Configuración de Navegadores

3.1 Firefox

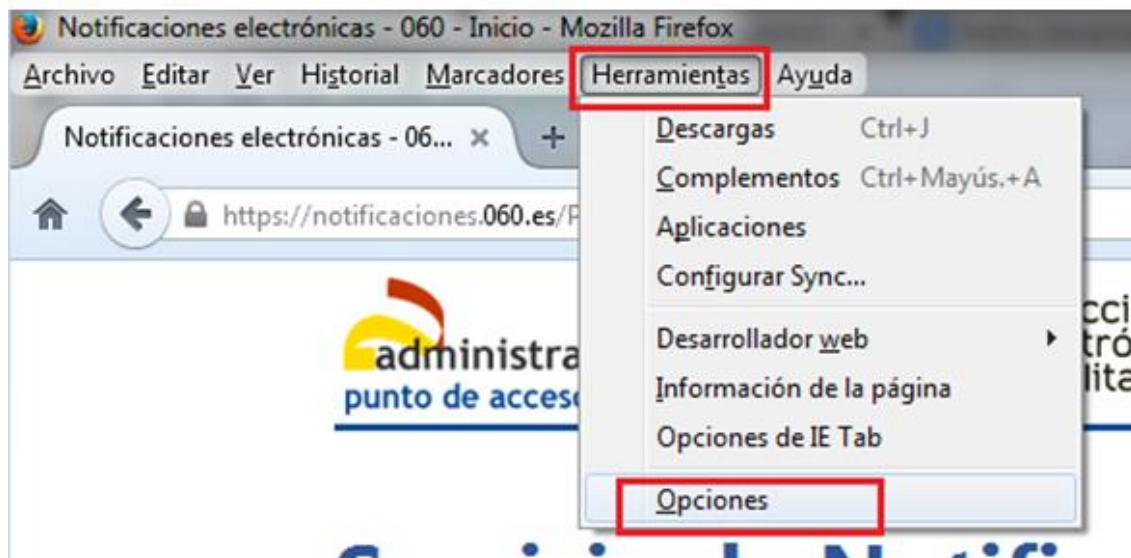
Para poder visualizar las páginas de Portal 060 sin problemas, el navegador de los usuarios debe tener una configuración base sin la cual no funcionaría correctamente.

3.1.1 Aceptar Cookies

Las cookies son pequeños ficheros usados por los sitios Web para almacenar información en el navegador (como información para iniciar sesión automáticamente y

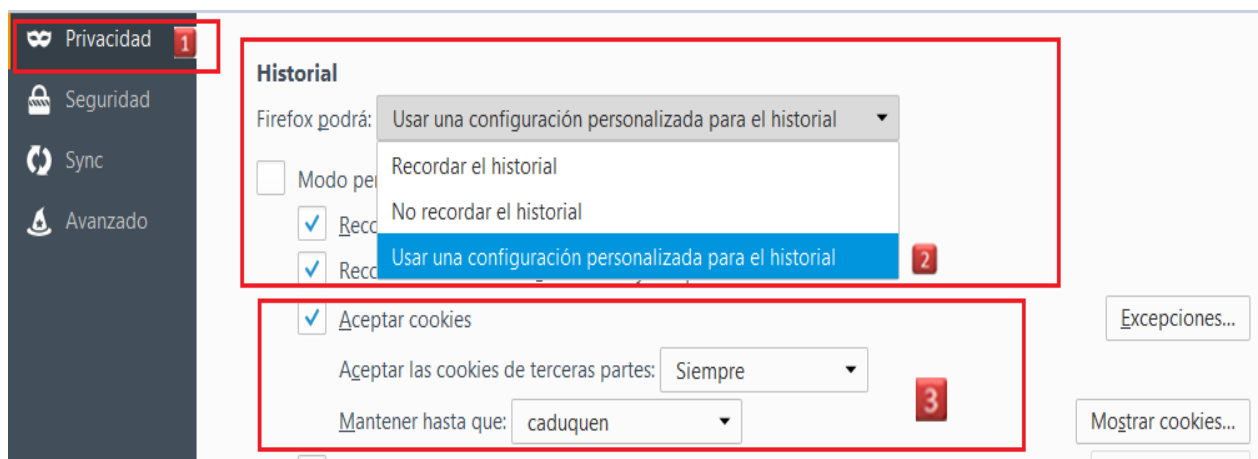
las preferencias de un sitio). Este apartado describe cómo habilitar las cookies en Firefox.

Por defecto están habilitadas, pero puede que el usuario haya cambiado su configuración. Para hacer esto se tiene que ir primero al menú "**Herramientas**" y seleccionar "**Opciones**" tal y como se puede observar en la imagen.



A continuación aparecerá una nueva ventana con la configuración del navegador desde la que vamos a seleccionar la opción "**Privacidad**" y desde el punto "**Historial**" seleccionaremos la opción "**Usar una configuración personalizada**"

Las casillas de "**Aceptar cookies**" deberá estar marcada y en el campo "**Aceptar las cookies de terceras partes**" seleccionamos en el desplegable "**Siempre**".

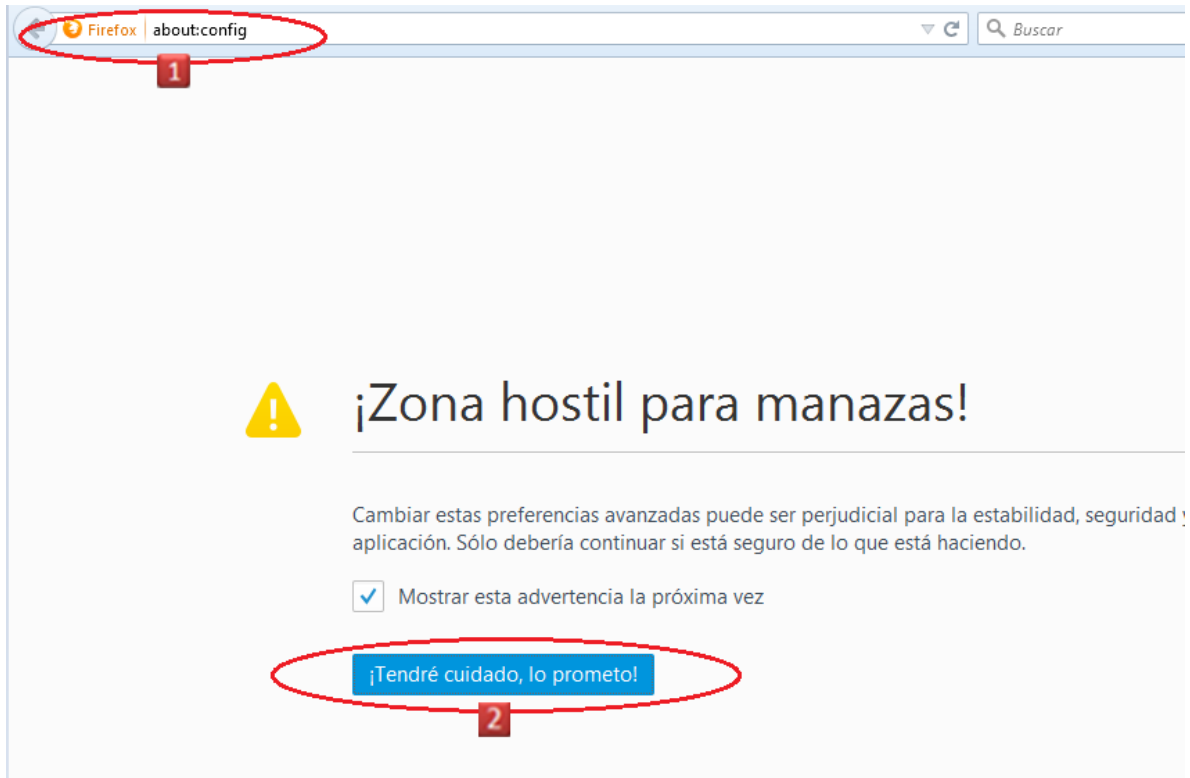


3.1.2 Permitir la ejecución de JavaScript

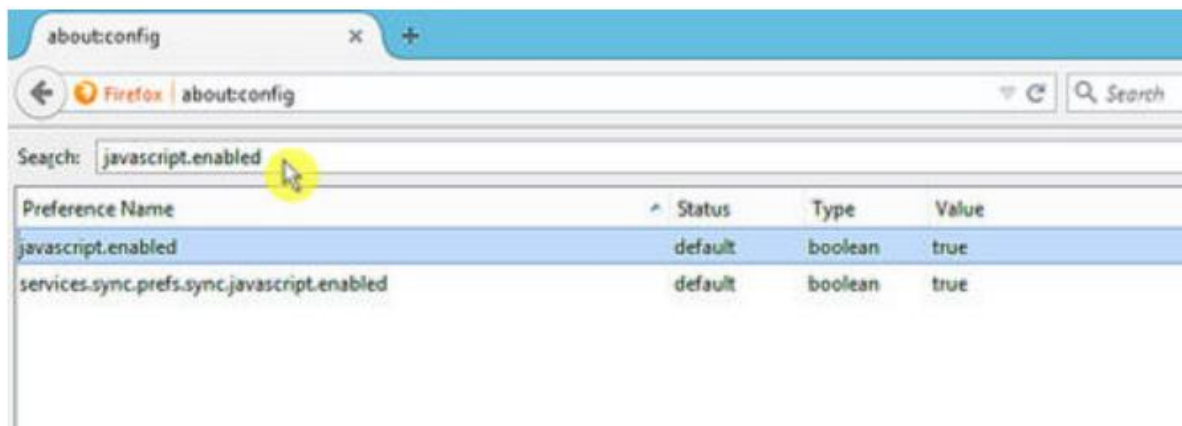
JavaScript es un lenguaje de programación estándar que puede incluirse dentro de las páginas Web para proporcionarle distintas funcionalidades, como por ejemplo menús, sonidos, y otro tipo de características interactivas.

Por defecto, Firefox habilita el uso de JavaScript pero para comprobar que todo está correcto vamos a seguir los siguientes pasos:

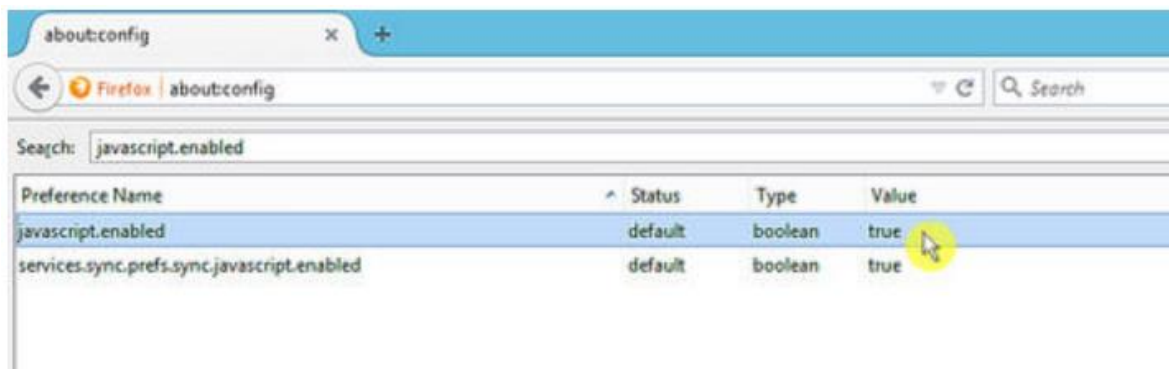
1. En la barra de direcciones, escriba **about:config** y presione **Enter**.
2. Haga clic en "**¡Tendré cuidado, lo prometo!**" si es que un mensaje de advertencia aparece.



3. En la caja de búsqueda, filtre el listado escribiendo **javascript.enabled**



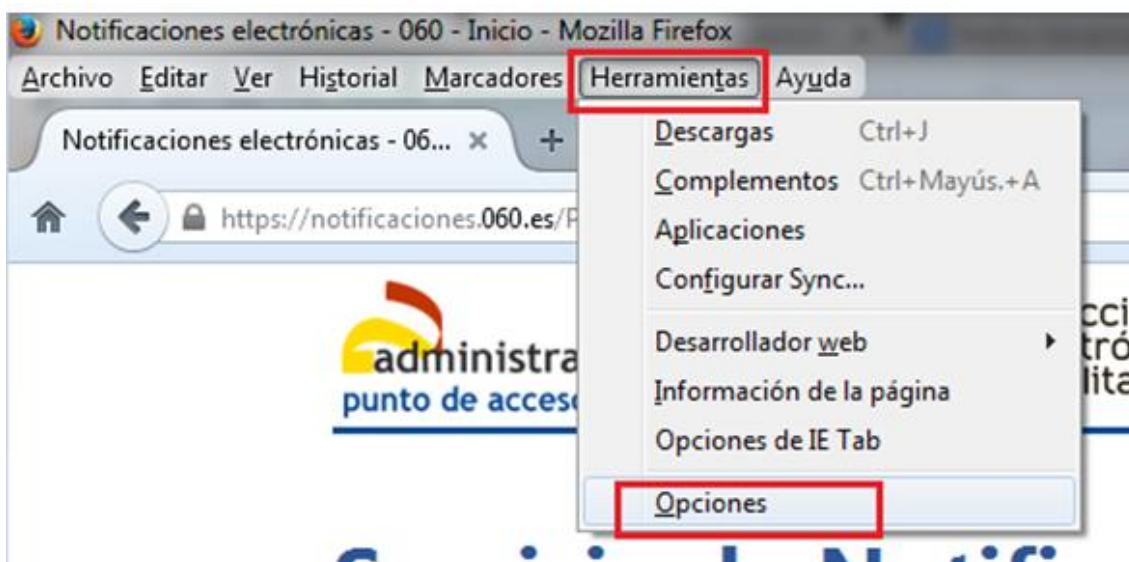
4. Del listado, modifique la opción "javascript.enabled" para que el valor cambie de "false" a "true". Para hacerlo puede hacer clic derecho sobre "javascript.enabled" y seleccionar "Modificar" o hacer doble clic directamente sobre "javascript.enabled" y verá que su valor cambia a "true".



5. Haga clic en el botón "Recargar esta página" del navegador web para refrescar la página.

3.1.3 Deshabilitar bloqueador de ventanas emergentes

Para realizar esta configuración hay que ir a la parte superior de la ventana de Firefox, haciendo clic en el menú "Herramientas" y seleccionando "Opciones..."



Cuando aparezcan las opciones del navegador hay que ir a la opción de **“Contenido”** y en el campo **“Ventanas emergentes”** si la casilla **“Bloquear ventanas emergentes”** no está seleccionada, quiere decir que no está bloqueando las ventanas de nuestro portal.



Contenido

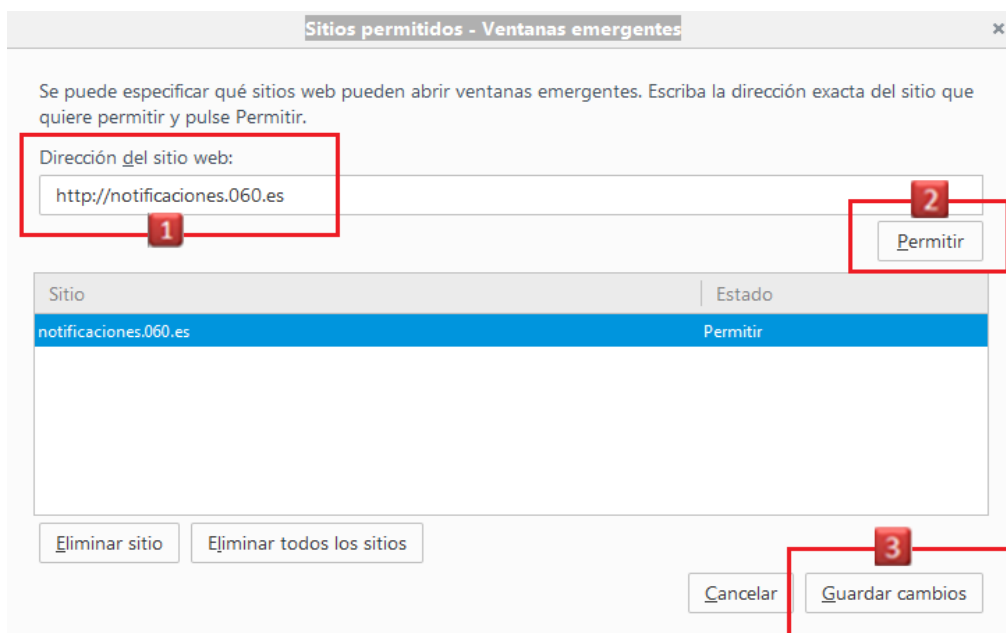
Contenido DRM
 Reproducir contenido DRM [Saber más](#)

Ventanas emergentes
 Bloquear ventanas emergentes [Excepciones...](#)

Tipografías y colores
Tipografía predet: Times New Roman Tamaño: 16 [Avanzadas...](#)
[Colores...](#)

Idiomas
Elegir el idioma preferido para mostrar las páginas web [Seleccionar...](#)

En el caso de que si tenga activada la opción **“Bloquear ventanas emergentes”** deberá añadir una excepción para nuestro portal, pulsando en **“Excepciones”**, escribimos <http://notificaciones.060.es> en el campo **“Dirección del sitio web”**, pulsamos en **“Permitir”** y por último, en **“Guardar cambios”**.



Sitios permitidos - Ventanas emergentes

Se puede especificar qué sitios web pueden abrir ventanas emergentes. Escriba la dirección exacta del sitio que quiere permitir y pulse Permitir.

Dirección del sitio web:
 [Permitir](#)

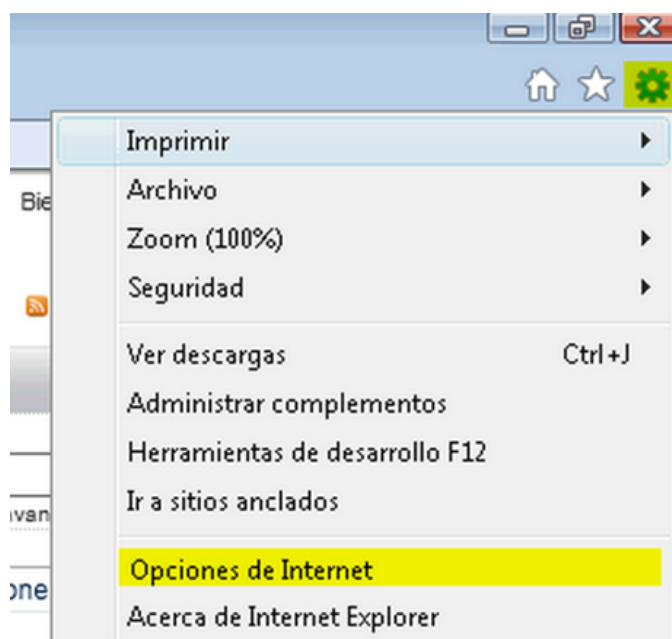
Sitio	Estado
notificaciones.060.es	Permitir

[Eliminar sitio](#) [Eliminar todos los sitios](#) [Cancelar](#) [Guardar cambios](#)

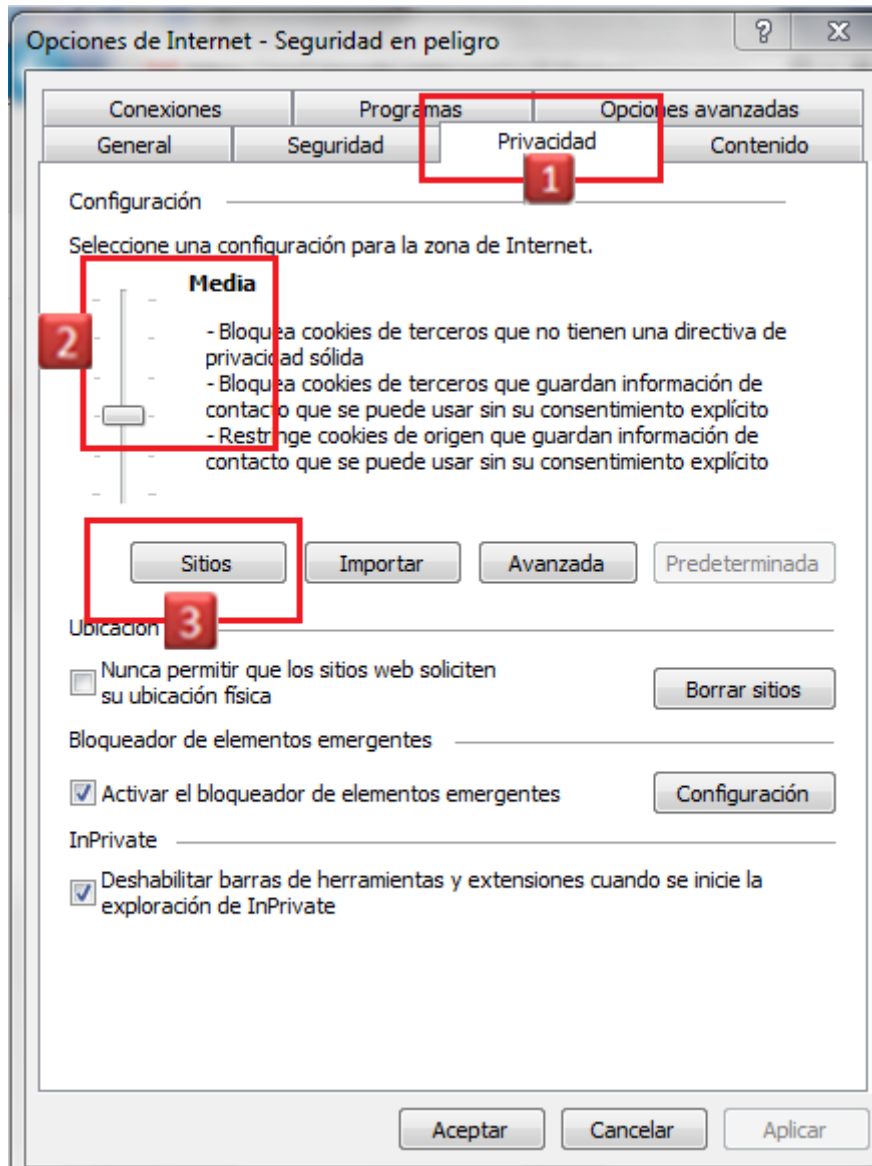
3.2 Internet Explorer

3.2.1 Activar las Cookies

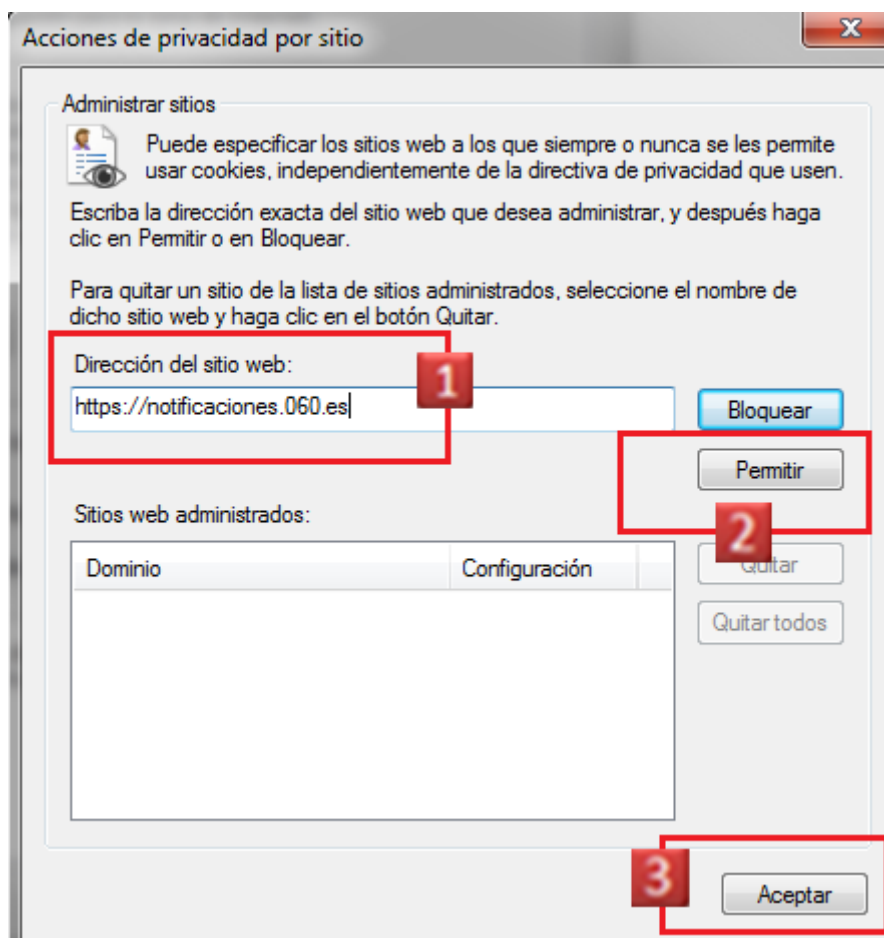
Para activar la cookies desde Internet Explorer tiene que ir a **“Herramientas”** o desde el icono en forma de rueda situado en la esquina superior derecha de la ventana del navegador y escoger la opción **“Opciones de Internet”** tal y como se puede apreciar en la siguiente imagen.



Haga clic en la ficha **“Privacidad”** y, a continuación ajuste la barra de desplazamiento a **“Media”**. Después haga clic en **“Sitios”**.



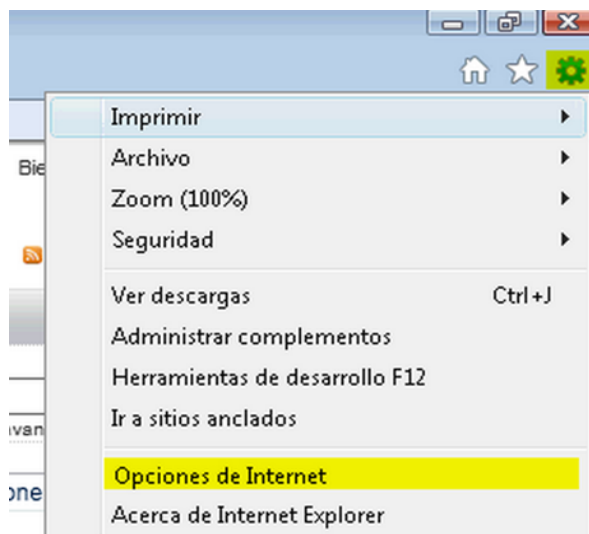
En “Dirección de sitio web” añadiremos la URL <https://notificaciones.060.es> y pulsamos en “Permitir” y por último en “Aceptar”.



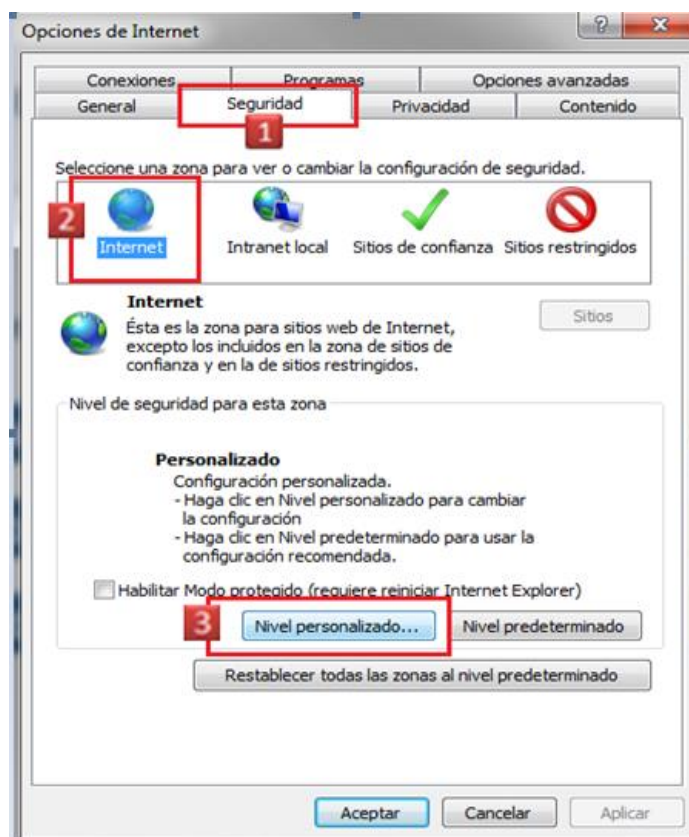
3.2.2 Permitir la ejecución de JavaScript

Por defecto la ejecución de JavaScript está habilitada en el navegador Internet Explorer, pero en caso de no estarlo o de querer comprobarlo se deben seguir los pasos que se detallan a continuación.

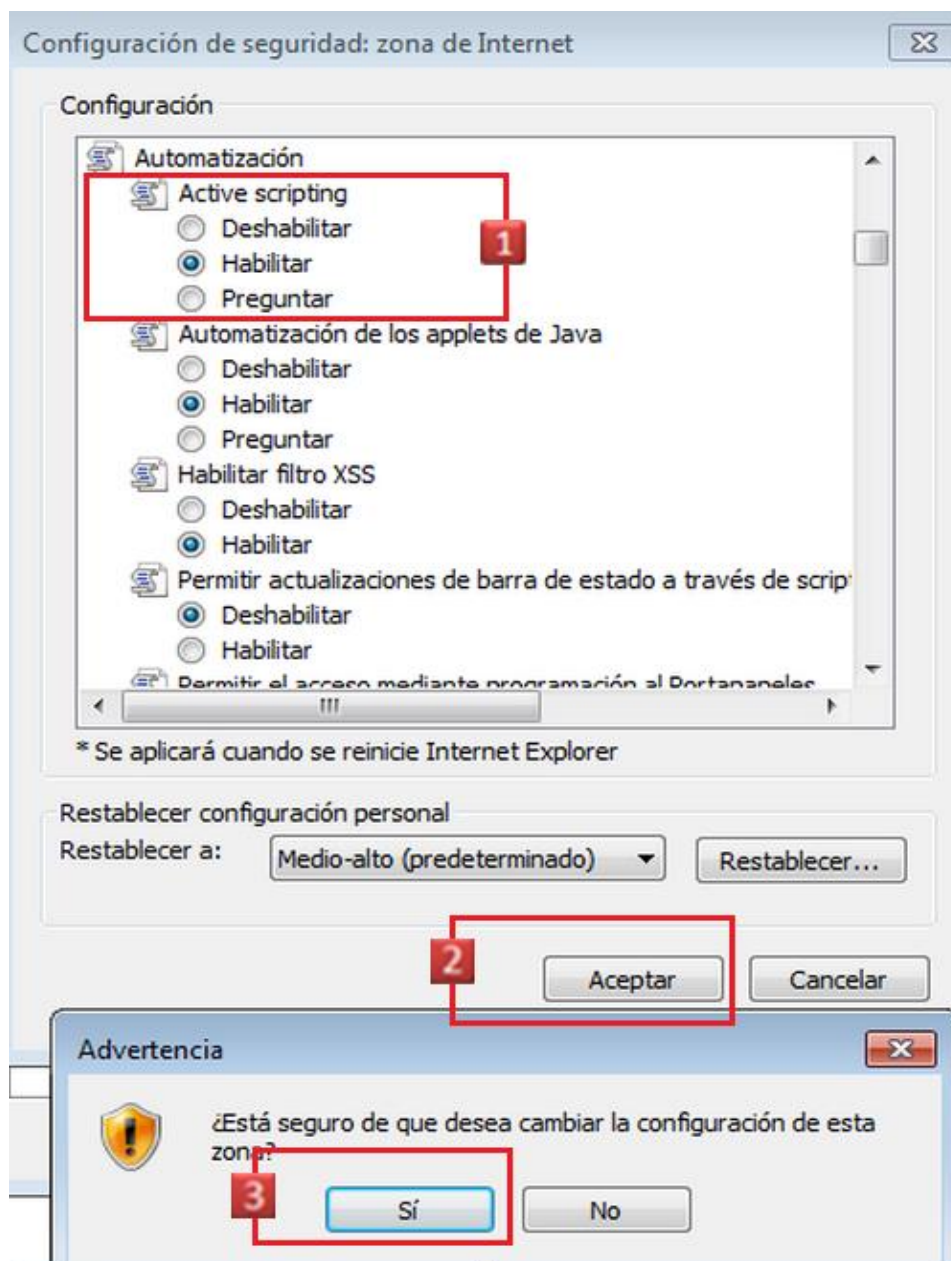
Vamos a situarnos en la ventana de configuración de Internet Explorer y para ello, en el menú superior de Internet Explorer pulsamos sobre el icono “Herramientas” y seleccionamos la opción “Opciones de Internet...” tal y como se puede apreciar en la siguiente imagen.



Desde la ventana que nos va a aparecer, pulsamos en la pestaña “**Seguridad**”, pulsamos sobre la zona de “**Internet**” y hacemos clic en Nivel predeterminado.



Nos aparecerá la ventana "**Configuración de seguridad**" de Internet Explorer desde la que vamos a buscar "**Automatización**" y desde "Active scripting" seleccionamos "**Habilitar**". Posteriormente pulsamos sobre "**Aceptar**" y en la ventana de advertencia que nos va a aparecer, pulsamos en "**Sí**".

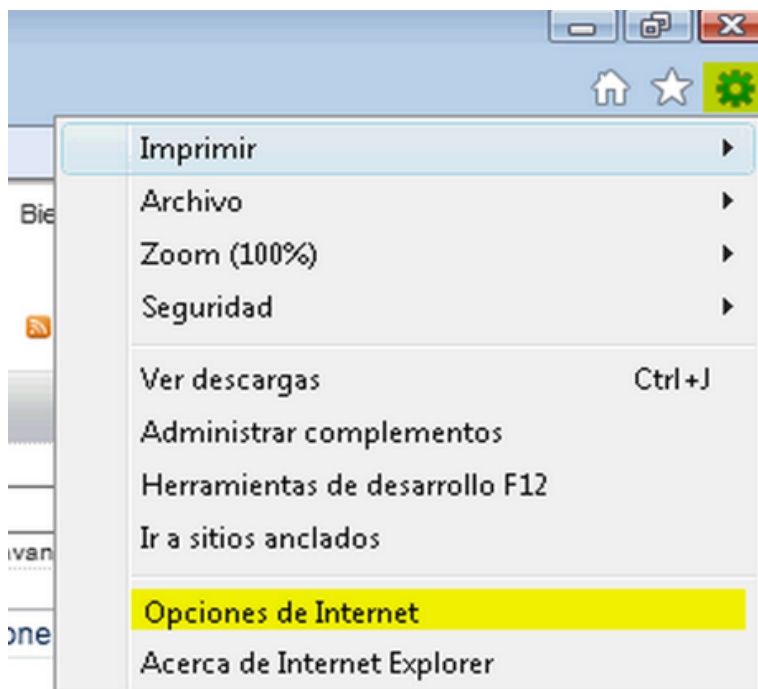


Por último, pulsamos en “Aceptar” y reiniciamos el explorador para que se apliquen los cambios.

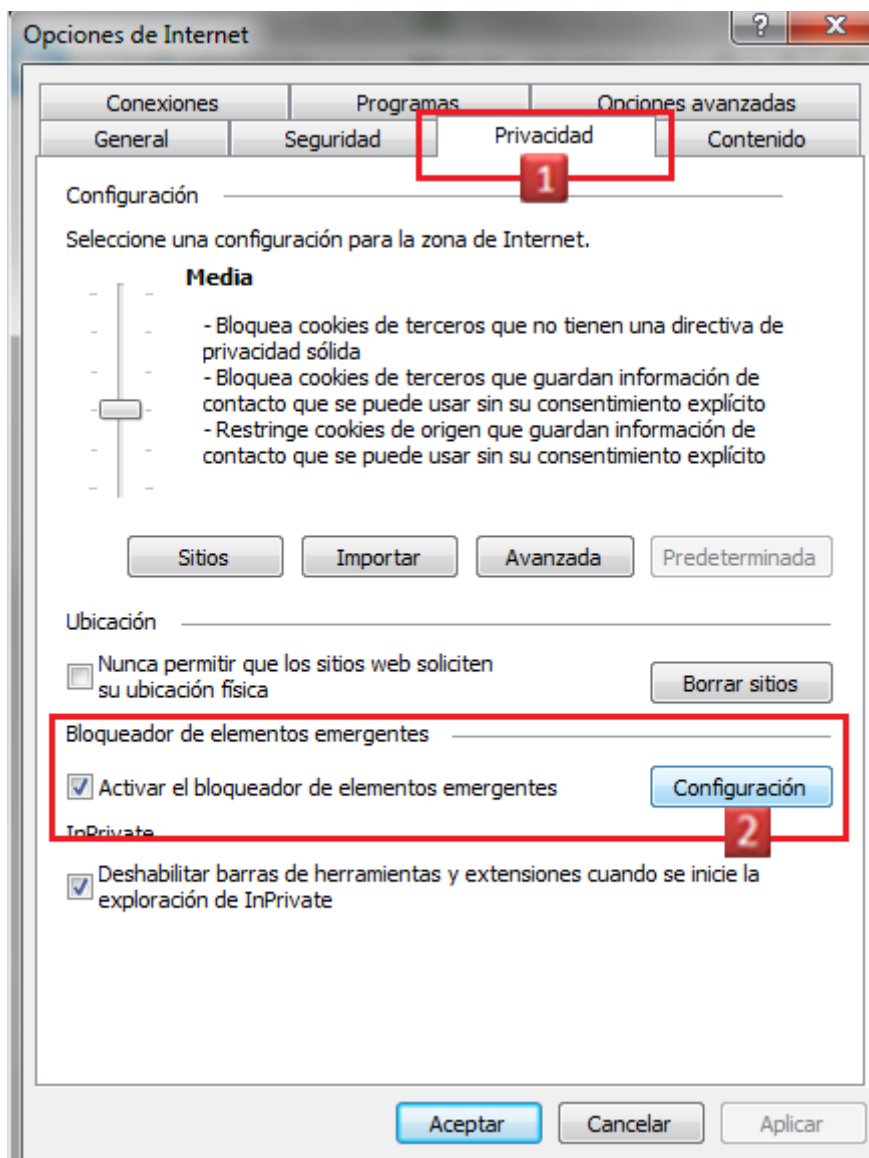
3.2.3 Permitir ventanas emergentes

Es posible que por defecto el navegador Internet Explorer bloquee las ventanas emergentes del portal de notificaciones 060. Para asegurar un correcto funcionamiento del portal de notificaciones 060 vamos a añadir una excepción en el bloqueador de ventanas emergentes de Internet Explorer siguiendo las indicaciones que se describen a continuación.

Vamos a situarnos en la ventana de configuración de Internet Explorer y para ello, en el menú superior de Internet Explorer pulsamos sobre el icono “Herramientas” y seleccionamos la opción “Opciones de Internet...” tal y como se puede apreciar en la siguiente imagen.

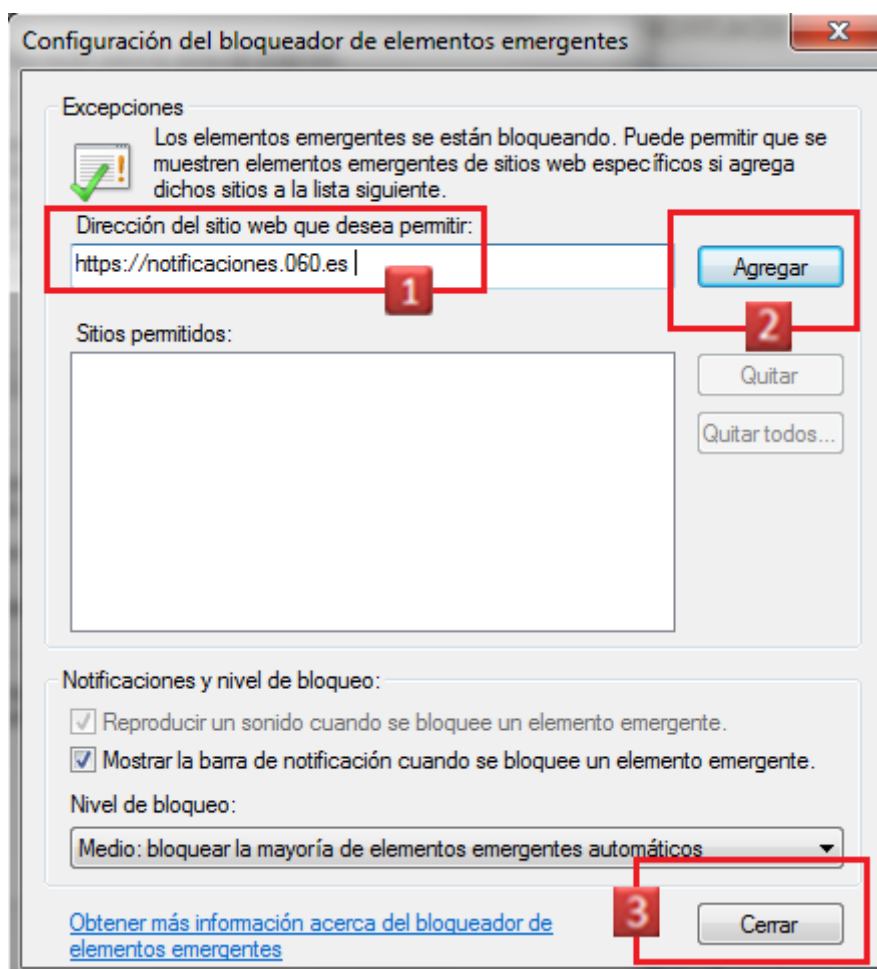


Para llegar hasta la configuración del Bloqueador de elementos emergentes en Internet Explorer, en la ventana de configuración pulsamos sobre la pestaña “Privacidad” y después pulsamos sobre “Configuración”.



Tras realizar estos pasos aparecerá una nueva ventana listando las reglas de sitios web en el bloqueador de elementos emergentes. En este listado se deberá añadir la URL <https://notificaciones.060.es> como permitida.

Para ello, se debe escribir la dirección en la caja de texto y pulsar en el botón “Agregar” tal y como podemos observar en la imagen.

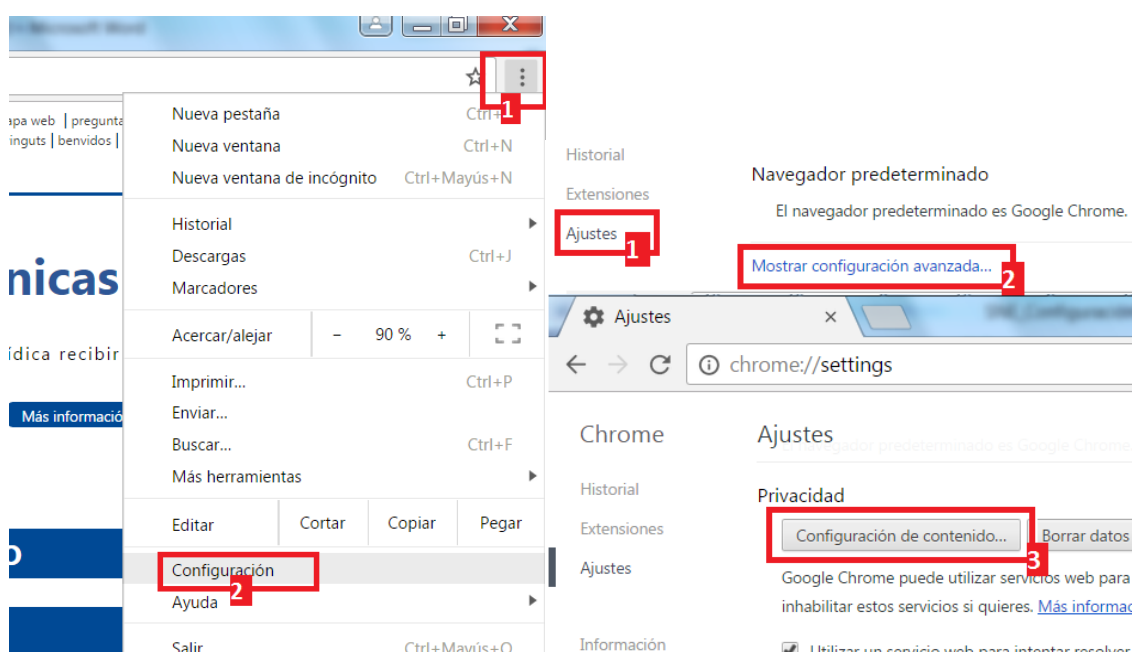


Por último, pulsamos sobre en el botón “Cerrar” y a continuación se deberá pulsar en “Aceptar” para aplicar los cambios.

3.3 Google Chrome

3.3.1 Activar las cookies

Las cookies vienen permitidas por defecto en Google Chrome. Si quiere verificar si están permitidas o permitir las exclusivamente para el portal notificaciones.060.es puede seguir los siguientes pasos.



Desde la opción "**Herramientas**" del menú del navegador Google Chrome o desde el icono en forma de tres puntos en la esquina superior derecha de la ventana del navegador y entre en "**Configuración**".

A continuación, aparecerá una nueva ventana con los ajustes del navegador. Al final de la página pulsaremos sobre "**Mostrar configuración avanzada**". Aparecerán opciones adicionales. En el apartado "**Privacidad**" pulsaremos sobre el botón "**Configuración de contenido**".

Configuración de contenido

Cookies

- Permitir que se almacenen datos locales (recomendado)
- Conservar datos locales solo hasta que salgas del navegador
- No permitir que se guarden datos de los sitios
- Bloquear los datos de sitios y las cookies de terceros

Administrar excepciones...

Todas las cookies y los datos de sitios...

En el apartado “**Cookies**” de la Configuración de Contenido seleccione “**Permitir que se almacenen datos locales (Recomendado)**”. En su defecto pulse sobre “Administrar excepciones” y añada la dirección notificaciones.060.es

3.3.2 Permitir la ejecución de JavaScript

La configuración por defecto de Google Chrome permite la ejecución de Javascript, por lo que no sería necesario configurar nada. No obstante, puede verificar que está habilitado accediendo “**Configuración de contenido**” según se indica en el apartado 3.3.1 Activar las cookies.

Configuración de contenido

JavaScript

- Permitir que todos los sitios ejecuten JavaScript (recomendado)
- No permitir que ningún sitio ejecute JavaScript

Administrar excepciones...

En el apartado “**Javascript**” de la Configuración de Contenido seleccione “**Permitir que todos los sitios ejecuten JavaScript (Recomendado)**”. En su defecto pulse sobre “Administrar excepciones” y añada la dirección notificaciones.060.es

3.3.3 Deshabilitar bloqueador de ventanas emergentes

El servicio permite confirmar varias notificaciones a la vez y proceder a su descarga, pero la descarga múltiple puede ser entendida como una amenaza por el navegador y el protector anti popups bloquea las descargas a partir de la segunda. Puede configurar su navegador para permitir esta funcionalidad.

Acceda a **“Configuración de contenido”** según se indica en el apartado 3.3.1 Activar las cookies.

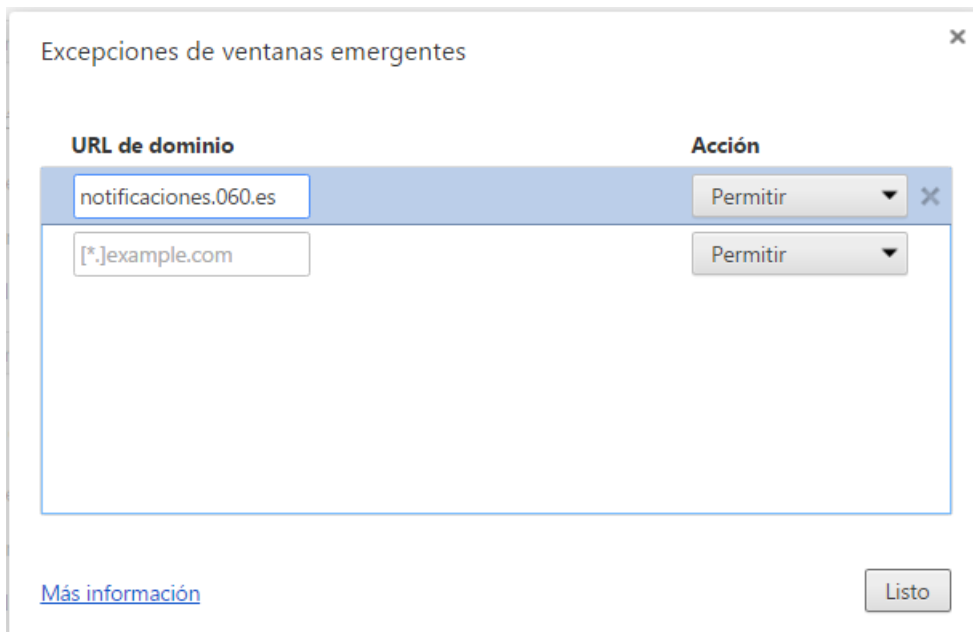
Configuración de contenido

Ventanas emergentes

- Permitir que todos los sitios muestren ventanas emergentes
- No permitir que ningún sitio muestre ventanas emergentes (recomendado)

[Administrar excepciones...](#)

Pulse sobre **“Administrar excepciones”** y añada la dirección `notificaciones.060.es`



URL de dominio	Acción
notificaciones.060.es	Permitir
[*].example.com	Permitir

[Más información](#) Listo

4 Resolución de problemas

El servicio de notificaciones electrónicas funciona con la configuración por defecto de los navegadores más habituales en sus versiones más recientes. En ciertas ocasiones la configuración que se ha realizado en el navegador impide que se pueda acceder convenientemente al portal notificaciones.060.es. Si éste es su caso verifique que tiene configurado su navegador de acuerdo a este manual. Puede consultar también la Respuesta a las Preguntas más Frecuentes (FAQ) en la página:

http://notificaciones.060.es/PCPublic_publicInfo.action?to=faq